

## Formación de nuevo Gobierno

# LOS CONSERVADORES EN EL PODER

## EL SR. DATO PRESIDENTE

### LO INVEROSIMIL

Los optimismos con que terminábamos nuestro editorial del sábado, no han tenido confirmación, y es que aquí ocurren todas las cosas contra la lógica.

Creíamos que las Cortes continuarían abiertas y legislando, porque no podíamos comprender que después de un año, ó cerca, de gobernación apellidada democrática y sin Cortes, asumieran los hombres políticos para con el país la responsabilidad de otro largo período en iguales condiciones, y menos apelar al cuerpo electoral. ¿Con qué fin han de ir a las urnas los electores a elegir diputados que no legislen como los que ahora terminan su representación.

Por otra parte, la presentación de proyectos de gran importancia, por todos los ministros, daba idea de que ellos que debían estar en el secreto del porvenir político, sabían que iban a continuar en el poder, pues de otro modo no se alcanza a nadie que en la inteligencia de dejar el cargo al día siguiente dijeran al país que estaban dispuestos a practicar profundas renovaciones, siendo así que habían podido hacerlo mucho tiempo antes y el dejarlo adrede para el último día, resultaba un sarcasmo incomprensible y que este noble y paciente pueblo no merece.

Había aún más razones para no creer en un cambio de política.

Todos sabíamos que S. M. el Rey tenía empeño decidido en que las actuales Cortes agotaran su vida reglamentaria, y por lo tanto dábese por descontado que la regia prerrogativa ejercería su poderosa influencia para conseguir la continuación de los liberales en bien del país y de todo.

Lo que no podíamos suponer es que las ambiciones personales llegaran a tanto, que prefirieran el suicidio a una patriótica transacción, cediendo de sus conveniencias cada cual lo necesario.

Pero no; las dos fracciones del partido liberal, con la tozudez que imprime la soberbia y la ambición, han mantenido sus puntos de vista respectivos, y mientras unos pretendían el Poder, los otros pretendían no dejarlo.

Acceder a una cualquiera de ambas solicitudes, habría sido tanto como dirimir el Poder moderador una cuestión de personas que agita las pasiones en lo íntimo del partido liberal.

No hay jefe consagrado, y se trata de que lo sea el conde de Romanones ó el marqués de Alhucemas.

Si ellos mismos no se avienen y no lo determinan, mal podrá ni deberá hacerlo quien no pertenezca al partido.

Y como no podía esperarse que se lo dieran determinado, el sentido común dictaba que al fin depondrían las armas y unidos continuarían gobernando.

¡Han preferido caer y caer destrozados, aunque parezca inverosímil!

Todo abonaba nuestro optimismo, y sin embargo, los conservadores han sido llamados al Poder, las Cortes se disolverán, habrá nuevas elecciones y los proyectos leídos el sábado pasarán a la historia, y nuestros trabajos preparatorios para alcanzar beneficios a la escala de reserva, quedan en suspenso por fuerza mayor.

Y a pesar de todo ello ¿es una razón para que desmayemos?

De ningún modo.  
Con mayor entusiasmo continuaremos, y tal vez encontremos en la nueva política más apoyo, como siempre encontró la escala de reserva; pues en realidad, de la democracia saliente no hemos obtenido más que negativas.

Pronto se despejará la atmósfera, sabremos a qué atenernos y ¡quién sabe si habremos ganado!

Lo que no entra en nuestro espíritu, es el desaliento; ¡invadirá el de los propios interesados?

No lo creemos.

### Explicación de la crisis.

Abiertas las Cortes y leídos los proyectos de que dábamos cuenta en nuestro número del sábado, el Sr. Romanones, en el Senado, provocó una votación en la que el Gobierno salió derrotado por cinco votos; he aquí la explicación oficial dada al asunto:

«En la sesión del Senado el señor presidente del Consejo pronunció su anunciado discurso, resumiendo la situación política, explicando la gestión del Gobierno durante el interregno parlamentario y recabando el concurso de las Cortes para la obra liberal y democrática contenida en el programa de trabajo enunciado en la Nota oficiosa del Consejo de ministros de 15 del actual. Presentada al Senado una proposición de confianza expresa y categórica, tal como las circunstancias la demandan y el señor presidente la había estimado indispensable, defendió el Sr. Pulido, y después de haber intervenido en el debate las distintas representaciones de la Cámara, procedió a la votación, resultando 103 votos en pro y 106 en contra, emitidos por las minorías y los liberales disidentes; abstuyéronse los regionalistas.

Cambiadas breves impresiones entre los ministros, todos unánimemente estimaron llegado el momento ya previsto en las deliberaciones del Gobierno de plantear a S. M. la crisis política en su más amplia extensión, no por creer que la obra liberal y democrática ha concluido en esta etapa de Gobierno, sino por considerar que la eficacia de la misma, si ha de llegar al pleno y fecundo desarrollo que el país merece, demanda un instrumento parlamentario que hoy, por desgracia para todos, ya no puede considerarse existente.

En su virtud, el jefe del Gobierno ha llevado a S. M. su dimisión y la de todos los ministros, entregando a la sabiduría de la Corona la solución del conflicto. Su Majestad comenzará mañana las consultas de costumbre.

No necesito encarecer a V. S. que, más que nunca, en las circunstancias presentes, nuestro deber y nuestro honor nos imponen seguir atendiendo a las funciones de gobierno con la previsión y asiduidad recomendables y que hasta ahora han distinguido a V. S. en el ejercicio de su cargo.

Al reconocerlo así, me complazco en saludarle afectuosamente.

Al mismo tiempo que el Sr. Alba telegrafió la crisis a los gobernadores, el ministro de Estado comunicó la misma noticia a los embajadores y ministros del Estado español en el extranjero.

### Las consultas

**Villanueva, García Prieto y Romanones.**

Ayer mañana llamó S. M. el Rey a consultar al presidente del Congreso Sr. Villanueva, al marqués de Alhucemas y al presidente del Consejo dimisionario.

Al salir de Palacio hicieron a los periodistas las siguientes manifestaciones:

El Sr. Villanueva:

«Poco puedo decirles, y además pueden ustedes suponerlo. He aconsejado al Rey la continuación de los liberales en el Poder, agotando para ello todas las soluciones; pero si no podía llegarse a una solución liberal, claro es que el deber de un Rey constitucional es buscar la solución dentro del régimen constitucional y parlamentario.»

El Sr. García Prieto hizo las siguientes manifestaciones:

«Como la primera vez que vine a Palacio a ser consultado, hoy he pedido la venia al Rey para decir a ustedes lo que he tenido el honor de manifestar a S. M.»

En síntesis he dicho al Monarca que mi opinión es que debe seguir a todo trance la

política liberal y agotarse la vida legal de las actuales Cortes.

Creo que dentro de las actuales Cortes se puede llevar a la práctica, si se me encarga del Gobierno, el programa que hice público a mis amigos en la reunión del día 21 en el Senado.

Lo mismo que allí dije, he ratificado hoy a S. M., esto es, que si el Rey creyera que para llegar a la concordia en el partido liberal, se encargase otro que no fuera yo del Gobierno, yo le apoyaría siempre que en ese Gabinete que se formase no tuviera personalmente ningún puesto.

A la una y cuarto salió de Palacio el conde de Romanones.

Lo mismo que al entrar, mantuvo un rato de conversación con los periodistas.

«¿Han estado juntos usted y el Sr. García Prieto en la cámara regia?—le preguntaron los periodistas.

—No—contestó.—Nuestra entrevista con el Rey ha sido por separado.

«¿Sabe usted, señor conde, qué ha contestado el Sr. Montero Ríos a la consulta del Rey?—El Sr. Montero Ríos, en síntesis, aconseja que se restablezca la unidad del partido liberal y que continúen en el Poder los liberales.

«¿Tiene usted impresión de las otras consultas?—Sí; todos coinciden en lo mismo: en que debe continuar el partido liberal.

Por último, manifestó que esta tarde continuarían las audiencias, siendo llamados a Palacio los Sres. Maura, Azcárraga y Dato.

### LOS CONSERVADORES

En las primeras horas de la tarde consultó S. M. con los hombres públicos conservadores. Fueron consultados, por este orden, los señores general Azcárraga, Dato y Maura. El señor marqués de Pidal, ex presidente del Senado, no ha sido consultado por continuar enfermo.

### Los Sres. Azcárraga y Dato.

Próximamente a las dos, con diferencia de pocos minutos, llegaron a Palacio los señores general Azcárraga y Dato, manifestando solamente que habían sido llamados por S. M.

Salieron juntos, a las tres.

Interrogados por los periodistas, dijo el señor Dato:

«Hemos sostenido la misma opinión. Primero el general Azcárraga y después yo hemos aconsejado a S. M. que debe buscarse una solución liberal que gobierne con estas Cortes, a fin de que puedan terminar su vida legal.

Para ello deben los liberales deponer sus antagonismos y realizar los sacrificios que sean necesarios, al objeto de que pueda tener realidad esta solución. Si fuera imposible y se hiciera preciso disolver el Parlamento, entonces creemos que deben ser llamados los conservadores y encargarse del poder al Sr. Maura para que haga nuevas Cortes.

### El Sr. Maura.

El jefe de los conservadores llegó a Palacio a las tres y diez minutos y salió a las cuatro y media.

Cuando llegó fue saludado por los periodistas, y uno de ellos le dijo:

«Don Antonio, usted decide. ¿Y? No crean ustedes esas leyendas. Eso está bien para que se lo cuenten a niños de pueblo.

Y sin decir más, subió el Sr. Maura a la Cámara regia.

Cuando salió, fue rodeado por los periodistas, expresándose el Sr. Maura en estos términos:

«Me conocen ustedes, y saben que lo mismo hablo dentro que fuera. Conocidas son mis declaraciones públicas, y a ellas me atengo. Por esto, y porque pudieran ser tergiversadas, no hago nuevas manifestaciones, aunque en verdad nada tengo que añadir.

### Aplausos y silbidos.

Entre el público que se encontraba en la plaza de Oriente, que, como decimos, era numeroso, cuando salió el Sr. Maura de Palacio se produjeron manifestaciones diversas.

Entre los curiosos había un grupo bastante numeroso de radicales, rodeando un coche que ocupaba el condejal radical Sr. Acebedo.

De este grupo partieron las primeras manifestaciones de desagrado, a las que contestaron los aplausos de algunos periodistas y otras personas que estaban muy inmediatas al señor Maura.

Del grupo de radicales se destacó un individuo, que, enarbolando un bastón, gritó: «¡Muer a Maura!»

Se produjo un gran revuelo y la policía detuvo a varios de los manifestantes.

Los detenidos son los siguientes:

D. Antonio Morales Llorens, médico de profesión, que es el individuo que se abalanzó gritando, recién llegado de Barcelona y perteneciente al partido radical; Manuel Guerra, Manuel Torres, Domingo Giner y Damián Rodríguez López.

### [Manifestación de simpatía.

Apenas circuló por Madrid la noticia de las manifestaciones hostiles hechas al Sr. Maura a la salida de Palacio, gran número de políticos del partido conservador acudió al domicilio del Sr. Maura para testimoniarle su simpatía.

El Sr. Maura, que al salir de Palacio se di-

rigió en su automóvil hacia el campo, no se encontraba en su domicilio, y los visitantes fueron recibidos por uno de los hijos del señor Maura.

### El Sr. Dato Presidente.

Después de salir el Sr. Maura volvió a Palacio el conde de Romanones, donde permaneció una hora, y a la salida dijo a los periodistas que ya había encargado de formar Gobierno.

«¿Quién es, señor conde?—No puedo decirlo: ya lo verán ustedes: fíjense en quienes vayan llegando, porque ha sido llamado.

Los periodistas quedaron comentando las manifestaciones del conde de Romanones, y como uno de ellos había hablado separadamente con el jefe del Gobierno dimisionario, aquel aseguró que le había dado a entender que el nuevo presidente sería el Sr. Maura.

Algunos corresponsales se apresuraron a telegrafiar la solución de la crisis, diciendo que el Rey había encargado al Sr. Maura de formar Gobierno.

Cuando ya habían sido expedidos algunos despachos, llegó a Palacio el Sr. Dato, con lo cual, y según se deducía de las palabras del conde de Romanones, el expresidente del Congreso era el llamado por el Rey para formar Gobierno.

Varios periodistas felicitaron al Sr. Dato, quien se excusó de hacer manifestación alguna, limitándose a decir que le estaba aguardando el Rey.

La entrevista del Sr. Dato con Su Majestad el Rey, fué de larga duración.

Al salir de Palacio el Sr. Dato, manifestó lo siguiente:

«Su Majestad el Rey me ha dicho que, en vista de que no se podía llegar a un acuerdo entre los liberales, ofreció el poder al señor Maura con el decreto de disolución de las actuales Cortes.

El Sr. Maura negó a aceptar el encargo de formar Gobierno por las razones que ha expuesto al Monarca.

Entonces S. M. el Rey me ha dado a mí el encargo de formar Gobierno.

Yo, ni he aceptado ni declinado el ofrecimiento.

He pedido al Rey toda esta noche de tiempo para pensarlo, y mañana, a las doce, vendré a Palacio a dar contestación al Monarca.»

### En el Congreso.

El salón de conferencias, los escritorios y los pasillos fueron durante toda la tarde un hervidero de pasión, comentándose con gran ardor las versiones que se daban de las consultas celebradas con el rey.

Se comentaban también lo ocurrido el sábado en la Alta Cámara y el discurso del conde de Romanones. Las palabras por éste pronunciadas tenían ayer la buena fortuna de hallar nuevos adeptos entre los liberales.

Ministeriales y disidentes se inculpaban mutuamente, y unos y otros pretendían librarse de la responsabilidad de haber producido la crisis.

Las censuras para los regionalistas eran casi unánimes, y a ellos se atribuía el resultado de la votación, que por su abstención fué adversa. Los regionalistas, se decía, han ofrecido ayer de sepultureros del proyecto de Mancomunidades.

Las noticias del acto hostil realizado contra el Sr. Maura y de haberse encargado de formar Gobierno D. Eduardo Dato produjeron extraordinario efecto, que llegó a límites extremos cuando se supo que aquél se había ausentado de Madrid.

La animación en el Congreso continuó hasta ya bien entrada la noche.

### Comentarios.

La noche última ha sido feconda en comentarios y zozobras. A última hora aún había muchos que dudaban de que el Sr. Dato pudiera encargarse del Gobierno.

Los que opinaban así fundábanse en la actitud del Sr. Maura y de algunos prohombres de su partido.

Se decía que en el domicilio del Sr. La Cierva se reunieron ayer tarde los Sres. Rodríguez San Pedro, Allendesalazar, Ferrándiz y Linares, y que todos coincidieron en que no era posible aceptar un Gobierno conservador sin la presidencia del Sr. Maura.

Otros afirmaban que al conferenciar el señor Sánchez Guerra con D. Eduardo Dato le había hecho presente los deseos del jefe del partido en lo que se refiere a la política conservadora y que no hubo nada de adhesiones ni ayudas para formar Gobierno.

No todos piensan así en el partido conservador; muchos afirman que hoy obtendrá el señor Dato el beneplácito del jefe y podrá rápidamente formar la lista.

También el Sr. Alba opinaba anoche en ese sentido, y expresó su creencia de que hoy a las cinco jurará el nuevo Gabinete.

### El nuevo Gabinete

#### Trabajos preliminares

En cuanto el Sr. Dato salió de Palacio con el encargo de formar Gobierno, se dirigió al domicilio del Sr. Maura; pero no pudo verle, porque se había ausentado de Madrid.

Fué el Sr. Dato a casa del conde de Roma-

ñones, con quien conferenció extensamente. Después empezó a hacer trabajos de exploración para ver si le era posible formar Gobierno.

En su domicilio conferenció con el Sr. González Besada y con el Sr. Sánchez Guerra.

También acudieron al domicilio del señor Dato varios de sus amigos y algunos periodistas.

El Sr. Dato estuvo a las once de la noche en el domicilio del general Azcárraga, con quien conferenció.

Poco después, hablando con los periodistas decía el Sr. Dato que estaba realizando gestiones para cumplir el encargo recibido del Rey.

«Mañana procuraré ver al Sr. Maura para ponerme al habla con él antes de ir a Palacio.

«¿Y llevará usted a Palacio la lista de Gobierno?—No lo sé; probablemente llevaré un avance de los trabajos.

Aunque a la hora de cerrar este número no se conoce la lista de los ministros entrantes, sabemos que el Sr. Dato estuvo en Palacio y quedó con S. M. el Rey en llevarle a las seis la lista de los ministros, que seguramente jurarían esta misma tarde.

Se da como seguro el nombramiento de Buggall, para Hacienda; Echagüe, para Guerra; marqués de Lema, para Instrucción pública; Sánchez Guerra, para Gobernación y Llanco ó Estrada para Marina; también se cita el nombre de Bergamín.

## Nuestra acción en Africa

(TELEGRAMA OFICIAL)

### Temporales en Melilla.—Los huracanes.

MELILLA, 25 (10,30 n.): Comandante general é ministro de la Guerra:

Anoche volvió temporal a producir grandes desperfectos en el material campamento y barracones, resultando herido leve, en la posición del Harcha, soldado de Melilla José Miralles Zamora.

También resultó herido grave, por haberse espantado mulo que conducía, soldado de Intendencia Gregorio Postigo Melero.

Tren Fomento arrolló hoy obrero paisano Antonio Mateos López, produciéndole la muerte.

En vapor correo han llegado 50 tiendas procedentes de Málaga.

Sin más novedad.

### Entierro de un soldado.

MELILLA, 26.—Se ha efectuado en la posición de Ishafén el sepelio del soldado de ingenieros del regimiento de Melilla Antonio Reina, que fué herido por el desprendimiento de una tabla de un barracón.

## LOS BRIGADAS

En tiempos no muy remotos carecían de las consideraciones que en la actualidad gozan los herradores, maestros armeros, ajustadores, auxiliares de Artillería y otros que no recordamos en este instante.

A todos ellos se les fué dando mayor consideración personal, hasta que han llegado a equipararse como a los oficiales para los efectos de viajes, pluses, etc., sin que a pesar de las ventajas concedidas a dicho personal, haya peligro de la subordinación y el buen orden de la tropa; antes al contrario, por parte de los interesados se ha acrecentado el amor a la profesión y el cariño a los superiores, por haberseles concedido aquello que ellos estimaban de justicia.

Ahora se ha creado la clase de brigadas, entre la cual hay individuos con muchos años de servicio, quizás bastantes que pasen de los veinte y tengan hecha alguna campaña, y a pesar de ello, de su edad y de cobrar sueldo mayor al que perciben los ajustadores y armeros, se les guardan muchas menos consideraciones que a éstos, de lo cual parece despreciarse que en el Ejército es menos considerado el que se consagra de lleno a la profesión militar que quien carece de asimilación, y su misión, a pesar de cuanto se alegue en su favor, no es más que la de auxiliar dentro de la milicia.

Con esta falta de consideraciones, lo único que se consigue es que una clase que pudiera estar satisfecha de serlo, permanezca en situación poco aiosa, hiriendo su susceptibilidad, y cuyo amor propio jamás estará satisfecho.

Los brigadas, con las escasísimas consideraciones que tienen actualmente, no pueden continuar, a menos de que se quiera que éstos desaparezcan, pues en la forma que se les considera no son más que sargentos, para lo cual no era necesario haber efectuado una reforma que cuesta algunos millones, sin que a pesar de lo apuntado aparezca su utilidad por ningún lado.



La justicia en la zona española de Marruecos

Los deberes aceptados por España al tratar con Francia para distribuir el protectorado sobre Marruecos, exigen sean cumplidos. Si a título de civilizadores, de representantes de una cultura social y política superior, nos hemos impuesto obligaciones de transformar un país semi-barbaro, todo retraso en realizarlas podía ser achacado a falta de celo, quizá por algunos a verdadera impotencia.

La porción no muy grande de la zona que en Marruecos nos ha sido asignada, ha sido hasta ahora objeto no más que de una ocupación armada; impropio de estas líneas es entrar en el análisis de los motivos que han impedido al Gobierno, desde la ocupación de Larache en la primavera de 1911, ejercer en las ciudades y territorios guarnecidos por nuestras fuerzas, otra actuación que la puramente militar, ya que aun cuando se hayan iniciado, con la mejor voluntad ciertamente, trabajos de colonización, de ejecución de obras públicas, de instalación de escuelas, etc., todos ellos se han subordinado a la inspección y a la dirección de los jefes del Ejército. Sean cuales fueren los nombres asignados a los cargos que ejercieran éstos, es evidente que ellos ha destacado, sobre todos sus atributos y caracteres, el de gobernadores o comandantes de territorios y plazas enclavados en país enemigo.

El sistema es indudablemente transitorio: ni a Marruecos puede llevarse como constitución definitiva un régimen militar, ni la indispensable cooperación con Francia permitiría asignar a cada zona organizaciones diametralmente opuestas, entendiéndose que al hablar de régimen militar no ha de confundirse con la labor colonizadora que puedan desenvolver funcionarios procedentes por sus carreras del Ejército y de la Marina en la obra reformadora confiada al protectorado y sin entenderse que lo insostenible es la constitución del país sobre la base del rigor y de la limitación de derechos con que se gobiernan las plazas sitiadas, constitución que es en el fondo la sostenida por España en sus antiguas posesiones de Ceuta y de Melilla.

Para definir cuál ha de ser el régimen de la zona española, ha de acudirse en primer término a estudiar las atribuciones del Alto Comisario, nombre y adjetivo que por cierto definen mal la idea que representan, que no es otra que la de un delegado de España con atribuciones y jurisdicción determinadas y el cual debiera haber sido denominada con el clásico calificativo de Gobernador. El Alto Comisario es, en el ejercicio de sus facultades ordinarias, un funcionario civil; en el de algunas extraordinarias, sobre todo si es de procedencia militar, asume el mando de fuerzas y las dirige en operaciones de campaña.

Del Alto Comisario dependen varios servicios: los de relaciones con los indígenas, los de instrucción, obras públicas y hacienda, confiados todos ellos a técnicos españoles de sus carreras respectivas. Las oficinas a cargo de estos delegados son embriones de centros directivos, de los cuales partirán los futuros impulsos de la evolución de los intereses intelectuales y materiales de la zona en que ejercemos el protectorado, y todos ellos servirán de cauce a la acción de cultura progresiva que nos proponemos emprender; falta, sin embargo, la determinación de un principio y la consiguiente creación de organismos que le desenvuelvan: el de la naturaleza de la administración de justicia que hayamos de ejercer y la forma en que entendamos debe ser administrada.

Determinación es esta de la mayor urgencia; si en la construcción de caminos y en la instalación de escuelas caben aplazamientos, concediendo al atraso imperdonables supervivencias, no son admisibles en la regulación de la vida jurídica, nunca interrumpida y siempre apremiante para ser condicionada y dirigida. Así lo ha entendido Francia, y sus tropas expedicionarias han sido avanzadas de sus tribunales; en su zona de influencia no hay una de sus jurisdicciones ni uno solo de sus habitantes que no sepa cuál es el magistrado en cuyas manos ha de poner la decisión de sus derechos.

No podemos nosotros decir otro tanto: en la enumeración de facultades de uno de los secretarios del Alto Comisario se encuentra la de Justicia, más indefinida y borrosa, y referida indudablemente a aquella intervención que el Poder ejecutivo posee para solicitar decisiones jurídicas de los tribunales, seguramente no como jefe de un verdadero Poder judicial, que en tal caso vendría a confundirse con las atribuciones del Comisario y a constituirse en un dependiente de su acción gubernativa.

A decir verdad, nadie se ha preocupado de resolver esta cuestión de la administración de justicia, en España, se entiende; fuera verosímil que la tardanza en estatuir se deba a titubear si en unos dominios del Sultán es posible juzgar y ejecutar lo juzgado en nombre de otro soberano; mas este escrúpulo doctrinal y teórico puede afirmarse que no ha inquietado a nadie y que más bien se ha demorado la solución por estimarla de poca monta.

Francia lo ha entendido de otro modo y, ya lo hemos dicho, su zona marroquí posee una organización perfecta

y acomodada a las líneas generales de la de sus tribunales metropolitanos: la Justicia, en lo civil y en lo criminal, queda a cargo de jueces municipales de competencia extensa, de tribunales de primera instancia, situados en Ujda y en Casablanca, y de otro de apelación que aún no se ha decidido si funcionará en Rabat ó en Fez, probablemente en esta última ciudad que, en definitiva, será la capital del protectorado.

Con la enérgica decisión con que nuestros vecinos afrontan las mayores dificultades, han implantado su organismo judicial; de la nuestra nada sabemos; desconocidos son para todos los proyectos oficiales redactados para establecerla.

En trabajos publicados en la Revista de los Tribunales y en la de la Real Sociedad Geográfica de Madrid, quedó consignado un índice de ideas relativas a este asunto, que pueden sintetizarse en las siguientes: reorganización de los Consulados de Tetuán y Larache, para que juzgen de faltas é instruyan sumarios por delitos y para que resuelvan los asuntos civiles encomendados en España a los Tribunales municipales y Juzgados de primera instancia; creación de Juzgados ordinarios con iguales atribuciones en Ceuta y en Melilla, y de una Audiencia en Ceuta, como jurisdicción de apelación de estos Consulados y Juzgados; promulgación de leyes ó decretos procesales de gran sencillez; declaración de vigencia de toda la legislación civil sustantiva para los españoles y no musulmanes establecidos en la zona de protectorado; aplicación de las leyes penales con las dulcificaciones que ya reclaman en España, si han de acomodarse a las ideas contemporáneas; servicio gratuito de la justicia en todos sus órdenes y grados.

No es el proyectar sobre estas ó parecidas bases tarea de ilusos ni de impacientes; la realidad, que hostiga a los pezones, será la encargada de provocar resoluciones que, por lo rápidas adolecerán probablemente de defectos y lagunas. Ya el tráfico de Larache suscita cuestiones jurídicas que no hay quien defina; la de si rige en la ciudad la ley española sobre accidentes del trabajo es una de ellas; las de ocupación y transmisión de la propiedad inmueble son otras, difíciles de resolver por las reglas del buen sentido ó de los principios cardinales del derecho europeo; no es admisible mayor espera, y en el ejemplo de Francia ha de inspirarse nuestra conducta.

Paralela a la obra de construcción de organismos judiciales españoles, conviene se levante la de restauración de tribunales musulmanes, de la jurisdicción Chaarâ. Sin ser este el momento oportuno para disertar acerca de la competencia de unos y de otros, basta con afirmar, sin temor a contradicciones, que las relaciones de familia y de parentesco, la movilización de la propiedad, las sucesiones, todo aquel derecho privado musulmán, en una palabra, que no se roce con el derecho público y con el de gentes, ha de quedar sujeto en sus definiciones y controversias a los tribunales indígenas, buscando en su reorganización previas garantías de sus aciertos é imparcialidad, y fortificando la autoridad de sus fallos con el apoyo de los funcionarios españoles, prontos a sostener su respeto y cumplimiento.

Vencida la resistencia de ciertas cabilas a nuestra acción militar y apaciguados los ánimos abecados, conviene dar paso inmediato a una acción política que demuestre al pueblo protegido la rectitud de las intenciones de España y el firme propósito con que se dirige a elevar su condición social. De aquí la urgencia de crear escuelas, de abrir caminos, de sanear campos y ciudades, y también de implantar una justicia orgánica, y apta igualmente para difundir el sentido de un derecho moderno y progresivo, que para pegarse al estado mental de los marroquíes. Labor total que, unida a la de las armas, cuyos triunfos no deben llevar fines en sí mismos, y si constituir los medios de cumplimiento de la misión que aceptamos en Algeciras y compartimos con Francia, será la que marque las glorias de nuestra empresa en el Norte africano; no hay que olvidar que el laurel es árbol que no se riega con sangre solamente.

MANUEL CONROTTE. De la Real Sociedad Geográfica.

VERDADEROS Y MENTIRAS

En todas épocas han existido actores buenos y malos, pero no sé en que consista, lo cierto es que los actores antiguos se equivocaban más que los de la actualidad, dicho sea sin ofender: indudablemente esto era debido a que las obras de aquella época, en su mayoría, eran más difíciles de aprender y sobre todo de recitar, que las modernas.

En un teatro de Madrid se verificaba el estreno de un drama de un autor de la época; pasó el primer acto sin pena ni gloria, y al levantarse el telón para empezar el segundo, la escena representaba la cubierta de un barco de guerra; era de noche, al amanecer casi; dos centinelas se paseaban majestuosamente en sentido inverso el uno de otro; a poco de levantarse el telón se oía un fuerte cañonazo; he de advertir al amable lector, que había en la compañía de aquel teatro un actor llamado Eduardo Mela el cual tenía la desgracia de equivocarse con una frecuencia aterradora; en el estreno a que me refiero en esta anécdota había uno de los centinelas a que aludo anteriormente, y al sentirse la detonación que figuraba el cañonazo, Mela tenía que decir con bastante mal gusto: «Cañón de popa» a lo cual contestaba su compañero: «Esto se pone muy malo»; con efecto, se levantó el telón. Mela y su compañero se paseaban con su fusil afianzado; sonó el cañonazo, y dijo Mela: «El cañón de popa»; su compañero al oírle la equivocación perdió la serenidad, y dijo con voz temblorosa: «Esto se pone muy malo». Excuso decir que el pateo fué de los que hacen época.

Dispuesto por el Gobierno español (Ley 5 Junio 1912, y R. D. 10 Junio 913) que el Ejército Colonial de África, forma su cuerpo de voluntarios con premio, concediéndoles, entre otras grandes ventajas, la de retiro, disponer de tercenas en propiedad para el sostén de una familia con cuatro hijos, y premios en metálico a cuantos españoles solteros de 19 a 35 años deseen alistarse para en provincias. —PREMIOS QUE RECIBIRAN LOS VOLUNTARIOS POR CONDUCTO DEL CONCESIONARIO. Los soldados en filas en activo servicio: POR DOS AÑOS DE SERVICIO: En el día del embarque, 150 pesetas; cada seis meses, 50 pesetas más, y al cumplir, 100 pesetas. —POR TRES AÑOS: Al embarque, 200 pesetas; ca la seis meses, 50, y al cumplir, 175. —POR CUATRO AÑOS: Al embarque, 250 pesetas; cada seis meses, 50, y al cumplir, 250. —Además percibirán los pluses y devengos que el Estado consigna para su Ejército de África, viajes pagados, el importe de sus documentaciones y dos pesetas diarias de seguro desde que sean admitidos por el concesionario ó sus representantes, hasta su embarque en puerto para África. —Oficinas en Madrid: SINDIENRO, 17, duplicado. —ANTONIO ESPIROSA.

Boletín de reclamación

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA. Muy señor mío: me falta el número correspondiente al siguiente día... (Firma.)

Boletín de pedido

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA. Muy señor mío: Tengo la bondad de remitirle un ejemplar de... y cuyo valor, anunciado en su periódico con rebajas para los suscriptores, me comprometo a pagar a razón de... pesetas mensuales, abonándolas en igual forma que la suscripción.

De usted afmo. s. s., JOVEN establecido en provincias, excelentes referencias, ofrece sus servicios para confitería importante. Trust. Pez, 9.

Boletín de suscripción

Desea suscribirse a EJERCITO Y ARMADA por años, semestres, trimestres, meses (1). La mejor forma de cobro es... (Firma.)

Carbones LA CALERA

KARBUR marca registrada exclusiva de LA CALERA es el mejor cisco para braseres. 3,10 ptas. saco grande. El antracita de LA CALERA es el mejor combustible conocido. TRES pesetas quintal y 64 pesetas toneladas.

KOMBIN

es una mezcla de antracita y cok. Marca registrada exclusiva de LA CALERA, de excelentes resultados. 3,50 pesetas quintal.

EL COMBUSTIBLE MAS COMODO

y más barato para cocina es el Antracita grano especial de LA CALERA, 2,50 pesetas quintal.

El cok de gas

magdalena, o, teléfono, 532

Espectáculos por hoy

No publicamos más cartiles de espectáculos que aquellos que entendemos merecen ser recomendados a nuestros lectores. COMEDIA.—A las 9,45. La toma de la Bastilla. LARA.—A las 6,30 (doble), Madama Pepita (tres actos).—10,30, (doble) Peti, catre (tres actos). APOLO.—A las 6, El pobre Mathurina.—7,15, Poca-Poca.—10,15, Los cadetes de la reina.—11,30, La cañalera. ZARZUELA.—A las 6,15 (doble), Marco Antonio

y Oleopatra, pelfoula artística en cinco p. r. tos.—9,30, (sencillo), La tragedia de Pierrot.—10,30, Eva (tres actos). PRIOE.—9,15.—María Rosa, en cada día. GRAN TEATRO.—A las 6,30, (doble), El conde de Luxemburgo (tres actos).—10,30, La bella de Luis Alonso.—11,45, San Juan de Luz. COMICO.—A las 6 (sencillo), ¡Ya no hay Pirineos!—7,15, (sencillo), Alma de Dios.—10,30, (sencillo), La última pelfoula.—11,45, (sencillo), ¡Ya no hay Pirineos! ESCLAVA.—(Gran compañía internacional de varietés)—A las 6,30, Cinematógrafo Elo P.A. y Elvira Ferrero, los monos cómicos Máximo y Maximino, Swan, Olimpia D'Avigny—10, (sencillo), cinematógrafo, Elo P.A., Elvira Ferrero, Merwald Sisters y La Maavilla—11, (especial), Elo P.A., Elvira Ferrero, Merwald Sisters, La Maravilla, los monos Máximo y Maximino, Swan y Olimpia D'Avigny. NOVEDADES.—A las 6,30, El gitano.—7,15, El primer amor.—9,15, El expreso de las diez.—10,30, Con permiso de los señores.—11,45, El último brindis. COLISEO IMPERIAL.—A las 4,15 y 8,15, Pelfoula.—5,15, El rey de la casa.—6,15, El pelfoulo blanco (especial).—9,15, Ciertos señores.—10,15, Jimmy Samson (especial). PRINCIPE ALFONSO.—Ideal cinema, teatro, 4,243.—Sección continúa todos los días.—Nuevos programas a diario.—Notables estrenos.—Lunes, gran moda. BENAVENTE.—Do 5,30 a 12,34, Sección continúa de cinematógrafo.—Todos los días estrenos. SALON MADRID.—A las 7, 9,45, 10,45 y 11,45. Manolita, Chisperita, Pilar Alonso, Carmen Ibáñez, Zulema, Dulce tango, Teodomiro no tiene nada Señoras sillas, Noche pifonada, Mimosa, Calleja, Torrecilla, Ruiz, los señores Fernández y Guillén, y Antonia de Cochavera. TRIANON PALACE (Alcalá 20).—Teléfono, 755.—Grandes secciones de cinema artístico. Los domingos y días festivos desde las 5.—Programa de las mejores marcas.—Estrénos a diario. PETIT PALAIS (Barquillo, 14).—Sección continúa de cinematógrafo todos los días, de cinco y media a doce y tres cuartos. Estrénos a diario. MADRILEÑO.—Secciones desde las seis de Cinematógrafo y las atracciones Pura A. cena, La Santiaguillo, Elvira Ramos, Ju la la lavellina, Cándida Cortés, Mari-Fofofilla, Dorita Coperano y Vicenta Vargas, etc.

LA BOLSA

Table with columns for VALORES PÚBLICOS, 4 por 100 perpetuo interior, Fin corriente, Fin próximo, Al contado, Serie F de 50.000 ptas. nominales, D de 25.000, D de 12.500, C de 5.000, B de 2.500, A de 500, G y H de 100 y 200 nominales, En diferentes series, 4 por 100 amortizable, Serie B de 25.000 ptas. nominales, D de 12.500, C de 5.000, B de 2.500, A de 500, G y H de 100 y 200 nominales, En diferentes series, 5 por 100 amortizable, Serie F de 50.000 ptas. nominales, E de 25.000, D de 12.000, C de 5.000, B de 2.000, A de 500, En diferentes series, Bancos y Sociedades, Océanos hipotecarios al 1 por 100, Acciones del Banco de España, Idem de la U. A. de Tabacos, Idem del Banco Hipotecario, Idem del de Castilla, Idem del Hispano-americano, Idem del Español de Crédito, Idem del del Río de la Plata, Idem del Central Mejicano, Azucareras preferentes, Idem ordinarias, Idem de liquidación, Otros valores, U. Cr. L. M. de Electricidad, Sociedad Eléctrica de Chamberí, Idem Id. obligaciones, Electricidad Mediodía de Madrid, U. Peninsular de Teléfonos, Canal de Isabel II, Construcciones metálicas, Ferrocarril de Valladolid a Ariza, División de Explosivos, Obligaciones de provincia, Sociedad Anónima de España, Fundador, Idem Id. Coordinación, U. Madrileña de Urbanización, Ayuntamiento de Madrid, Obligaciones de 250 pesetas, Idem de Erlanger y Compañía, Idem por resultas, Idem por expropiaciones del interior, Idem Id. en el extranjero, Cambios sobre el extranjero, París, a la vista, Londres, a la vista.

Voluntarios para Africa, con premio

cumplir, 175. —POR CUATRO AÑOS: Al embarque, 300 pesetas; cada seis meses, 50, y al cumplir, 250. —Además percibirán los pluses y devengos que el Estado consigna para su Ejército de África, viajes pagados, el importe de sus documentaciones y dos pesetas diarias de seguro desde que sean admitidos por el concesionario ó sus representantes, hasta su embarque en puerto para África. —Oficinas en Madrid: SINDIENRO, 17, duplicado. —ANTONIO ESPIROSA.

# CORDONERIA

CELADA, MAYOR, 31

Cordones de manto para órdenes militares, cordones para bolsas de toga, cordones de hombro, fiadores de manto, cingulos, manípulos y toda clase de cordonería en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

Fábrica movida por electricidad, ROLLO, 8, MADRID.---Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid. 1907

# EFFECTOS MILITARES

CELADA, MAYOR, 31

Cenidores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones de ayudante y de bastón, fajas, fajines, forrageras, porta-sables, condecoraciones, soutaches, cordones, y galones de oro, plata y seda.

GORRAS ROSES

SE CORRA POR CARGOS A GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

# PASAMANERIA

CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremenes, puntillas, galones, abrazaderas, alzapafios y toda clase de pasamanería en oro, plata y seda.



**LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL**  
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas  
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO  
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal  
48 AÑOS DE EXISTENCIA  
Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios  
Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 66

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

**Línea de Buenos Aires.**—El día 4 de Octubre saldrá de Barcelona el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Infanta Isabel de Borbón», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**Línea de Nueva York, Cuba y México.** (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona, el 26 de València, el vapor «Antonio López», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo, directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

**Línea de Venezuela-Colombia.**—El día 10 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de València, el 12 de Málaga y el 13 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Olot, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes a conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curaçao y para Guayana, Orupano y Trinidad con transbordo en Puerto Abello.

**Línea de Filipinas.**—El día 15 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Aliante», directamente para Port-Saïd, Colombo, Singapur, Ho Iou, Suva, Manila. Sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**Línea de Fernando Póo.**—El día 2 de Octubre saldrá de Barcelona el vapor «Isa de Panay», con escala en València y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Ocañablan, Mérida, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Regreso de Fernando Póo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

**Línea de Cuba y México.**—El día 16 de Octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Guaymas y Pacifico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convenientes para camarotes de lujo.

**AVISOS IMPORTANTES.**—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de marítimas.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**Servicios especiales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los ministerios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como envase, desean hacer los exportadores.

El vapor «Reina María Cristina» saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del mes de Octubre, de Bilbao el 8, de Santander el 9, de Gijón el 10, de Coruña el 11 y de Vigo el 12.

## AGUAS MINERALES

NACIONALES Y EXTRANJERAS

Siempre recientes, legítimas, económicas.

**30, CRUZ, 30**  
Madrid

Aguas minerales de San Francisco  
Curan radicalmente

ESTÓMAGO :: HIGADO :: RIÑONES

Estimulan incomparablemente apetito, digestión, secreción urinaria.

DELICIOSAS PARA LA MESA  
**30, CRUZ, 30**  
TELÉFONO, 2788

## CALZADOS LIQUIDO



más de 20.000 pares para caballero, en clase superior, todo sub-la, desde 7 pesetas (Vici).

Espos y Mina 20, 1.º, y Conde de Romanones, 16, tienda.



**Fábrica de corbatas**  
12, CAPELLANES, 12  
CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO  
ELEGANCIA—ECONOMIA  
Precio fijo — ECONOMIA — Precio fijo

## CUCHILLERÍA FINA Y GRAN TALLER DE VACIADOR

**J. M. BUGAT**  
Venta de herramientas finas para oficios y otras, así como la de la mejor navaja para afeitarse solo.  
Esta casa garantiza sus herramientas y sus trabajos.  
6, CALLE DE LA COLEGIATA, 6, MADRID (Frente al HERALDO)  
Se cobra por cargo.

## S. M. el Rey Alfonso XIII

Magnífica oleografía. Marco de bronce y cristal.  
Tamaño 100 por 72 centímetros. El trabajo más perfecto hasta la fecha.  
**Posetas 15**  
Al hacer el pedido se remitirá su importe por giro postal ó en sellos de correo.

11, Colegiata, 11.  
**SANCHEZ Y ROCA**  
MADRID

## VAJILLAS

Grandes surtidos  
NUEVOS Y VARIADOS DIBUJOS  
MUY BARATOS

Vasos de cristal para agua, 3 pesetas docena.  
» » vino, 2 »  
» » licor, 1,25 »

Platos llanos y soperos finos 2,50  
Idem para postre 2 »  
Tazas con plato, finas . . . 5 »  
Copas, Jarras, Botellas, Juegos de café, Juegos de lavabo. Objetos de capricho para regalo.

Calle de Espos y Mina, núm. 40  
Esquina a la Plaza del Ángel  
y calle de Rtocha, núm. 24  
frente a la Iglesia de San Sebastián  
**FELIPE SANZ**

## ¡¡¡CUIDADO!!!

Vajilla novedad flores iluminadas, con 45 piezas, 25 pesetas. Cristalerías, 25 piezas con jarro tapa, 4,5 pesetas. Lavabos completos 41 pesetas.  
**CARLOS YELLIA**  
13, Concepción Jerónima, 13  
Provincias, pedir catálogo.

**MUEBLES DE LUJO**  
ECONÓMICOS  
**EL CENTRO, Plaza del Angel, 6**  
TELÉFONO, 1.976

**REGALO**  
6.000.000 de pesetas para nuestros clientes  
A todos los consumidores de nuestros artículos les daremos una ó varias participaciones de UNA PESETA en la Lotería de Navidad, con sólo observar las instrucciones que se darán en el mostrador.  
Seis millones de pesetas  
Todos nuestros clientes serán ricos.  
«EL CAFETAL».—CORREDERA BAJA, 4.

**Vino de Peptona ORTEGA**  
para CONVALECIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo etc.  
LOS ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas la reconstituyente del hierro.  
Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.— Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910.  
**ORIEGA**  
LABORATORIO FABRICA PUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE DEL LEÓN, NÚMERO, 13  
MADRID

**Comprimidos alimenticios ORTEGA**  
A base de carne digerida de vaca.—Preparado reparador y asimilable.— Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó a deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)  
Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.—Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.  
**MADRID**

